

Consignación de calificaciones en los boletines de evaluación

1. Cada profesor/a emitirá la calificación global de la materia o ámbito atendiendo a la evaluación de las competencias, los conceptos, procedimientos y actitudes tal y como disponga la programación de su departamento didáctico.
2. El boletín de calificaciones se entregará a los alumnos para que estos hagan llegar los resultados de la evaluación a sus padres o tutores.
3. En el boletín se consignará una única nota global por materia o ámbito..
4. Si en la fecha de la evaluación hubiera resultados parciales de los procedimientos de recuperación de pendientes establecidos por los departamentos, se hará constar en el boletín también la calificación de los mismos